

De: COGITIVA <administracion@e-copitiva.es>
Enviado el: miércoles, 02 de marzo de 2016 9:38
Para: copitiva@copitiva.es
Asunto: Boletín COGITIVA 2-3-2016 Ultimos dias: Curso Presencial Perito Judicial



**Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros
Técnicos Industriales de Valladolid**

Boletín de Noticias

2-3-2016

ÚLTIMOS DÍAS: CURSO PERITO JUDICIAL. La prueba pericial en las jurisdicciones Civil, Penal, Contencioso-administrativa y Laboral

Adquiere las habilidades para el ejercicio de la pericia judicial

Si te dedicas o te has planteado dedicarte, de manera **habitual u ocasional**, a la realización de informes, certificados, valoraciones y dictámenes periciales en el ámbito judicial analizando técnicamente las cuestiones planteadas por tus clientes, además de aportar conocimientos y pericia se hacen necesarios unos conocimientos específicos para su ejercicio.

Contar con un buen perito puede ser vital para ganar una demanda o una negociación extrajudicial y evitar una condena, pero **si dominas los aspectos técnicos pero no dominas la interpretación del lenguaje jurídico, los procedimientos judiciales, los medios de prueba o las técnicas del informe pericial, de nada te servirá.**

El **perito judicial** es una figura clave dentro de cualquier procedimiento judicial en el que se requiere. El perito permite aclarar y probar determinados aspectos y aportar razones o argumentos al juez a la hora de dictar su fallo.

En el contexto de una sociedad cada vez más judicializada, la intervención de **peritos expertos** es **cada vez más requerida y una salida profesional con futuro**, ya sea en el ejercicio por cuenta ajena, para aseguradoras, o en la empresa privada.



Sin embargo no sólo debe contar con la titulación oficial que le acredita como experto en una materia concreta sino que además, al tratarse de una actividad con una especificidad y un marco de actuación muy particulares, **se hacen necesarios unos conocimientos para desenvolverse adecuadamente con profesionalidad.**

Por otro lado, las **empresas** con frecuencia están involucradas, ya sea como parte actora o demandada, en procedimientos judiciales en los cuales **su propio personal** puede aportar una valiosa capacitación a la hora de intervenir en peritaciones o evaluar las de terceros.

El objetivo del curso es dotar al alumno de los conocimientos necesarios para intervenir como perito ante la Administración de Justicia, ya sea como **peritos de parte** (elegido por cada parte involucrada), **peritos terceros** (procedimientos de tasación pericial contradictoria) y **peritos judiciales** (designados por el juzgado).

DISTRIBUCIÓN (ver índice completo en la convocatoria)

1. La Ley de Enjuiciamiento Civil respecto a la prueba pericial. 1 h.
2. El Código Penal respecto a la prueba pericial. 1 h.
3. Jurisprudencia. 1 h.
4. Conceptos comunes a las cuatro jurisdicciones: civil, penal, contencioso- administrativa y social. 2 h.
5. El informe pericial. 4 h.
6. El perito como medio de prueba y ayuda del juez. 1 h.

7. CASOS PRÁCTICOS. 6 h.

Ponente:

Luis Fernández Fadrique, Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Industrial, Diplomado en Ciencias Empresariales, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Graduado en Derecho y Licenciado en CC Físicas. Miembro del REFOR (Registro de Economistas Forenses). Perito Judicial. Administrador Concursal y Mediador Civil, Mercantil y Concursal.

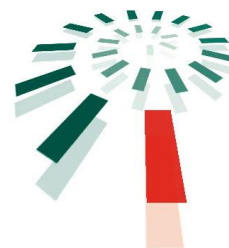
Duración: 16 horas.

Modalidad: **Presencial** en las instalaciones de COGITIVA.

Fecha y horario: 7, 9, 14 y 16 de MARZO de 17 a 21 horas.

Inscripción: hasta el **3 de marzo** de 2016.

Leer [Convocatoria](#) 



Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de
Valladolid

WEB: [hacer click aquí](#)